

# QUÉ ES LA FACTURA ELECTRÓNICA

Es un documento  
que soporta  
transacciones de  
venta bienes y/o  
servicios, a través  
de sistemas  
informáticos.



## ¿Cuándo inicia MAPFRE?

Iniciamos el 1 de octubre de 2020, en cumplimiento de la Resolución 042 de mayo 2020 expedida por la DIAN.

## ¿Cómo y cuándo le llega la factura electrónica al cliente?

- MAPFRE enviará la factura al correo electrónico del cliente (Tomador) una vez adquiera su póliza.
- En caso de tener inquietudes escribenos al correo [facturaelectronica@mapfre.com.co](mailto:facturaelectronica@mapfre.com.co) o comuníquate con nosotros al PBX 6503300 ext.3140 y 3141

Resoluciones con la DIAN números 030 - 020 y 064

 **MAPFRE**